

Vista preliminar: "Servicio Consulta del acervo documental, bibliohemerográfico y fotográfico"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE CULTURA

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE CULTURA - Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

Información General

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Archivo Histórico de la Ciudad de México y el Museo-Archivo de la Fotografía, proporciona el servicio de consulta en sala de sus acervos documentales, fotográficos y bibliohemerográficos. Asimismo, colabora en la investigación, estudio y difusión de la historia de la Ciudad de México, facilitando los diversos materiales que se proporcionan en las salas de consulta y el Centro de Información, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios en los diferentes ámbitos local, nacional e internacional.

Descripción de usuario: Persona física. Público en general, estudiantes y académicos.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Consulta del acervo documental, bibliohemerográfico y fotográfico..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Facilitar el acceso a la ciudadanía al patrimonio documental, bibliohemerográfico y fotográfico de la Ciudad de México, a través de la consulta directa del acervo.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Negarle al ciudadano el disfrute de su derecho de conocer y acceder al patrimonio documental de la Ciudad de México.

Áreas de atención

-Museo Archivo de la Fotografía . Dirección: calle República de Guatemala, núm. 34 , col. Centro (Área 1), C.P.06000, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 26167057, o Tel: 26167008. Ubicación de Google Maps:mapa:19.434922223147407,-99.13220050985637 .

-Archivo Histórico del Distrito Federal . Dirección: calle republica de chile, número 8 , col. Centro (Área 1), C.P.06000, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55108582, o Tel: 55126879. Ubicación de Google Maps:mapa:19.436105716982905,-99.13587709631253 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Se presenta con los requisitos solicitados.
- 2.- Servidor Público: Coteja y recibe la información de los formatos, y en caso de ser necesario registra en base de datos para emitir el número de usuario.
- 3.- Servidor Público: Orienta sobre los contenidos del acervo y proporciona el material seleccionado por el ciudadano para su consulta.
- 4.- Ciudadano: Consulta el material solicitado.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Carta de Naturalización. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

- Formato SCPHAC_CDA_1 debidamente requisitado y firmado.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Consulta del acervo documental, bibliohemerográfico y fotográfico..

Formato(s):

- SCPHAC_CDA_1

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 97 C, fracciones XI, XIII, XV y XVI.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

*El Archivo Histórico de la Ciudad de México cuenta con el acervo bibliohemerográfico de la

biblioteca ?Jaime Torres Bodet? ubicada dentro del Museo de la Ciudad de México, y del ?Centro de Documentación Francisco Gamoneda? ubicado en la Plaza de la Constitución, núm. 1., para la consulta en estos recintos no es necesario ningún requisito, únicamente el usuario deberá presentarse y registrarse en la bitácora interna. *En el caso del Archivo Histórico de la Ciudad de México, la institución no está obligada a seleccionar material para el usuario, únicamente recibirá la orientación necesaria para la consulta del acervo documental. *Los usuarios están obligados a usar guantes y cubrebocas durante la consulta de documentos originales. *Se deberá rubricar la Carta compromiso del uso adecuado de materiales originales y/o reproducciones, misma que se otorga en el recinto.